

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2015-5931 *Notificación de resolución de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la misma, y a tenor en lo dispuesto en la resolución de 30 de enero de 2015 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de la inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Habiendo sido practicada notificación infructuosa y/o no habiendo acudido los interesados a formalizar su renovación en la inscripción padronal en el plazo señalado, he resuelto:

Declarar que las siguientes inscripciones padronales han caducado a fecha actual y, por tanto, se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor en lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

MARTES, 5 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 83

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	PASAPORTE / TARJETA DE RESIDENCIA
ABARCA VALENZUELA, LIDIA ALEJANDRA	16/09/1968	P11264721
AGUILAR DA SILVA, LUCELIO	13/12/1978	P01989211
AGUIRRE ORTEGA, ANA YULIETH	22/11/1991	Y0924097V
AGUIRRE PAZ, CARLOS ALBERTO	18/02/1990	X5974736A
AHMED, MUMTAZ	01/01/1970	JP1155441
AHMED, SHAHBAZ	01/01/1983	P1153822
ALVARADO CHUQUIHUANGA, ROXANA ANGELICA	13/12/1982	Y0796795C
ANWAR, GHALIB	30/12/1989	MS1792461
APARECIDA COLMAN, ANDREIA	02/06/1979	CT640814
ARANA MORALES, JUAN JOSE	22/05/2002	Y2369945Q
ARAQUE GONZALEZ, ADRIANA DEL PILAR	15/06/1974	Y0471307M
ARAQUE GONZALEZ, ALEJANDRA	17/07/1996	Y2219354Y
BADOURI, BENAÏSSA	01/01/1953	P838333
BADOURI, NOUREDDINE	26/10/1982	X4957317N
BOGHEAN, VLADIMIR	11/04/1991	B0821254
BONE VARGAS, MERCEDES ISABEL	31/08/1982	PP0200716
BRICEÑO, YOXEIDA LOURDES	04/08/1979	Y0760636V
CHEN, JINPENG	09/08/2004	X9911576W
CHEN, SONGMU	07/09/1943	X8571796H
CHEN, XIAN	26/09/2006	X8990538E
EL KHEMISSI, LAYACHI	31/12/1978	JK3475271
ESCURRA GODOY, FATIMA DE LA CRUZ	04/05/1992	P5618103
FREITES MELENDEZ, FRANCISCO ALEJANDRO	12/05/2011	
FREITES VARGAS, JOSE FRANCISCO	07/09/1991	P040753229
GALLEGO DE GAVIRIA, LUZ MARIELA	31/12/1944	X09055773Y
GARCIA FERREIRA, ANA GABRIELA	25/11/1991	CZ955363
GHAZAoui, ABDELLATIF	25/09/1992	P763425
GOMEZ CABAÑAS, SILVINA	22/08/1977	Y1082613V
HAMMOU, LOUBNA	01/01/1978	N712994
HANIN, ABDELKARIM	02/01/1976	P081370
HERRERA MOLINA, NANCY AMPARO	08/01/1981	X8365123T
IBARRA MURIEL, SAMUEL ANTONIO	12/09/1966	Y0574183W
JERMOUNI, REDUAN	05/01/2013	
JIMENEZ CARRASQUEL, JEISSON ALBERTO	12/02/1994	P428967
LEPSA, ALINA	05/11/1976	Y1522599J
LIN, QIAOMING	28/01/1992	Y0894534D

CVE-2015-5931

MARTES, 5 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 83

LIU, BING	24/05/1984	G34772491
LOZANO MUÑOZ, MARIA EUGENIA	11/03/1970	X2912476D
MACHADO JUNIOR, FEDERICO DA SILVA	19/06/1971	CX569506
MELLENDEZ FUENTES, ALEXANDRA FABIOLA	15/02/1994	P034927258
MIRANDA SULCA, KIARA DANITZA	11/03/2006	Y1685203F
MOSTAFA BACHRI, BACHAR	09/02/2000	P54819
NOLETO NUNES, JANUARIA DO SOCORRO	01/03/1981	Y1988608L
OSPINA, LUZ DARY	19/05/1953	X8509957A
PEREIRA ULIAMBRE, LEONIDA	22/04/1981	X9084190H
QUARESMA SALOMAO, VALDETRUDES	01/03/1956	P401489
QUINTEROS NUÑEZ, ALEJANDRINA	03/05/1975	Y1234645L
RIBEIRO DA SILVA, ELIZABET	05/02/1980	CV219972
RINCON ALZATE, SILVANO ANTONIO	28/10/1972	X07912088L
SANTOS DA SILVA, MARLI DOS	27/04/1977	P898604
SULCA LLAMOCCA, GABY ROXANA	12/12/1988	Y1234929G
TORALES DE BOBADILLA, MARIA ELISABETH	08/04/1960	P000702326
TORRES DE GODOY, BLANCA ZULEMA	08/06/1968	P1382301
UMAÑA LOZANO, VERONICA	01/04/1997	Y1567157C
VALENCIA GRANADA, MARIA EMMA	25/05/1941	X07811035M
VALENCIA QUEBRADA, JUAN EDILBERTO	18/01/1965	Y0284766V
WANG, XIAOYI	18/02/1968	P35621657
YARANGA CANO, EDGAR EDGARDO	16/06/1968	X7445564G
YE, PINCUI	27/07/1948	X8571816S
ZHOU, YUPING	18/06/1970	Y0894521L

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

— Recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, haciéndole saber que contra lo resuelto en dicho recurso podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander. Transcurrido el plazo de un mes sin que se le notifique la resolución del recurso de reposición, se entenderá desestimado por silencio administrativo, siendo ahora el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo de seis meses.

— Asimismo podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación del presente acuerdo.

— Asimismo podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

Reinosa, 16 de abril de 2015.

El alcalde-presidente,
José Miguel Barrio Fernández.

2015/5931

CVE-2015-5931